

Si las elecciones tienen un valor político, éste es el que les da su validez como termómetro de la opinión.

He aquí varias conclusiones claras de las últimas realizadas en la "Comunidad Autónoma" Vascongada.

1.- El PSOE ha sido *mayoritario* en las siguientes poblaciones: GUIPUZCOA: 1) Urnieta, con un 41% de los votos totales; 2) Irún; con un 37%; 3) Renieria, con un 35%. VIZCAYA: 1) Ermua, 46%; 2) Echevarri, 39%; 3) Sestao, 38%; 4) Portugalete, 37%; 5) Ortuella, 34%. ALAVA: en ningún ayuntamiento.

2.- El PSOE, *aun sin ser mayoritario*, ha obtenido porcentajes importantes en las siguientes poblaciones: GUIPUZCOA: 4) Hernani, 29%; 5) Eibar, 29%; 6) Andoain, 29%; 7) Zumárraga, 29%; 8) Mondragón, 26%; 9) Pasajes, 25%; 10) San Sebastián, 22%. VIZCAYA: 6) Baracaldo, 33%; 7) Basauri, 33%; 8) Santurce, 32%; 9) Erandio, 26%; 10) Lejona, 25%; 11) Abanto, 24%; 12) Bilbao, 23%. ALAVA: 1) Vitoria, 30%; 2) Llodio, 17%.

Si se comparan estas cifras con las correspondientes a los pueblos que no han sufrido transformaciones demográficas bruscas, el contraste es claro: Cestona, 7%; Lequeitio, 2%; Zuya, 7%.

3.- El voto *estatalista* tiene como eje al PSOE. Para verificar hemos calculado el siguiente coeficiente: voto estatalista (PSOE, AP, PCE), dividido por el voto vasco (PNV, HB, EE, Auzolan).

El voto estatalista sólo es mayoritario en dos poblaciones: Ermua y Sestao.

La lista completa, por provincias, es:

GUIPUZCOA: 1) Urnieta, 89% (voto español/voto vasco) 2) Irún, 89%; 3) Renieria, 69%; 4) Zumárraga, 68%; 5) Eibar, 62%; 6) Andoain, 52%; 7) San Sebastián, 52%; 8) Hernani, 54%; 9) Mondragón, 47%; 10) Pasajes, 42%. VIZCAYA: 1) Ermua, 162%; 2) Sestao, 106%; 3) Portugalete, 98%; 4) Ortuella, 94%; 5) Echevarri,

cifras

87%; 6) Baracaldo, 77%; 7) Santurce, 71%; 8) Basauri, 70%; 9) Bilbao, 62%; 10) Abanto, 57%; 11) Erandio, 45%; 12) Lejona, 42%. ALAVA: 1) Vitoria, 90%; 2) Llodio, 50%. En las tres poblaciones arriba citadas, análogamente: Cestona, 7%; Lequeitio, 2%; Zuya, 7%.

El voto español es el voto PSOE.

El asesinato de Casas ha influido en los resultados, no hay la menor duda. Pero el PSOE obtuvo mejores resultados aún a la llegada de Felipe González al Gobierno, por lo que no cabe atribuir cambios *cualitativos* a dicho hecho.

Está claro también que, a los 9 años de la muerte de Franco, el voto español no es un voto de la comunidad vasca sino el voto de la comunidad inmigrante no asimilada. Y eso a pesar de la política anti-obrera del PSOE: el nacionalismo español pesa mucho más que los condicionantes de clase. Y los oradores de "los pueblos de España" sólo han convencido a unos pocos vascos, y a algún inmigrante que otro.

4) Veamos ahora las poblaciones en que HB ha sido *mayoritaria*: GUIPUZCOA: Iruerrieta, Leaburu, Orea, Zaldibia, Alzo. VIZCAYA: Aracaldo, Ubidea. ALAVA: Ninguna.

La lista comprende sólo pueblos de base euskaldún neta.

5) Por otra parte, HB ha quedado *segunda*, y siempre *detrás* del PNV, en las poblaciones siguientes: GUIPUZCOA: En todas las poblaciones de Guipúzcoa.

Excepciones: 9 pueblos de la lista dada en el punto 3, además de Beasain, Elgoibar, Escoriaza, Ibarra, Olaberria y Villarreal de U.

VIZCAYA: En todas las poblaciones de Vizcaya.

Excepciones: 11 de las poblaciones dadas en la lista 3; además de: Abadiano, Amorebieta, Villar, Arrigorriaga, Valmaseda, Bériz, Derio, Durango, Elorrio,

Erandio, Galdácano, Guecho, Gordejuela, Lanestosa, Lujua, Musques, Sopuerta, Trucios, Trapaga, Zaldívar, Zalla y Zarátamo.

Las excepciones son así, localidades con fuerte voto estatalista y fuerte inmigración.

ALAVA: En Asparrena, Cigoitia, Cuartango, Villarreal L., Llodio, San Millán y Urcabustaiz.

6) Es decir: la base sociológica de HB sólo es importante allí donde también el PNV está bien implantado. Es decir, la base social de HB es potente allí donde el hecho vasco es claro.

O, si se prefiere: la repetida "solidaridad del proletariado español" con la izquierda abertzale, se revela ser un hecho extremadamente minoritario: HB sigue sin implantarse en los medios obreros de origen español.

No sólo dentro de Euskadi-Sur: la matanza sistemática de militantes de la izquierda abertzale en Euskadi-Norte, no ha suscitado manifestaciones de repulsa noticiables en las ciudades españolas.

Dado que el proyecto de HB, independencia y socialismo, no interesa al proletariado inmigrante (y menos a los funcionarios, comerciantes, etc. de origen no vasco), sería poco racional (y sería además lamentable repetición de los errores del carlismo vasco del siglo XIX), que se centraran nuestra esperanza y nuestra actividad en esa debilísima solidaridad a nivel de Estado; a costa de la frustración de los sectores sociales que son la base real de HB, y de la pérdida de votantes hacia el PNV (fenómeno que parece haberse iniciado ya en Vizcaya).

Si hay coherencia mental, y dado que la buena fe existe por parte de todos, estamos a tiempo de subsanar errores; y de poner a HB al servicio, a la vez, de su base social, de todo el pueblo vasco, y de las metas que un día le dieron nacimiento. Si así se hace, el empuje de HB será arrollador; y planteará entonces, dialécticamente, a los sectores que aún creen que esto es España, el situarse correctamente ante su futuro y el de este país.

I. ATORRASAGASTI

La desigualdad laboral de la mujer

Me parece interesante comentar, aunque sea muy superficialmente, la situación de discriminación en que se encuentra la mujer en el campo laboral.

Aunque en la Constitución viene establecido el principio de igualdad ante la ley, y se reconoce expresamente el derecho al trabajo, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo, y el Estatuto de los Trabajadores reitera este principio, la práctica diaria se encarga de demostrarnos que la mujer tiene muchos más obstáculos que el hombre para acceder a un puesto de trabajo y muchas más posibilidades de ser despedidas.

Para empezar, la mujer tiene que tomar la decisión de hacer un trabajo que no es el que la sociedad tradicionalmente le ha asignado, y que consiste en dedicarse a las tareas de la casa, que, por otro lado, tendrá que seguir realizando en la mayoría de los casos.

Una vez dado ese paso, se encontrará no sólo con la falta de puestos de trabajo que sufre el hombre, sino además con que son muy reducidos los sectores en los que se contratan a mujeres, y muy probablemente tendrá que intentarlo como empleada de hogar, con una jornada amplísima y una retribución ínfima que nunca llega al salario mínimo establecido para el resto de los trabajadores. El trabajo negro a domicilio, clandestino, sin cumplirse ninguno de los requisitos legales, puede ser otra salida.

Si tiene la suerte de encontrar otro tipo de trabajo, bien pronto comprobará que las mujeres están en los puestos menos cualificados y, consiguientemente, con los salarios más bajos. Si pretende trabajar de administrativa o similar, que no se extraña, se le exige "buena presencia". Si tiene un título académico, valo-

rán más el de un hombre, aunque sea exactamente igual que el suyo.

Las mujeres con hijos tendrán aún más dificultades que el resto, porque no resultan "rentables". Es fácil que cuando la empresa tenga conocimiento del embarazo, le ofrezca marcharse, con una indemnización o sin ella, y si la trabajadora no accede, no perderán ocasión en adelante para buscar una causa de despido que aparentemente nada tenga que ver con el auténtico motivo de éste, pero que en la práctica le dejará en la calle.

Por otro lado, la discriminación se hace también entre los propios trabajadores, ya que hay quien considere que ante el paro que existe hoy en día, la mujer se debería quedar en casa y dejar los puestos de trabajo para los hombres, que son los que tienen que mantener a la familia. E incluso, a niveles más cotidianos, vemos que ciertos derechos reconocidos por la ley para todos, como son la reducción de jornada por tener que cuidar a un menor de seis años, o la posibilidad de acogerse a una excedencia de hasta tres años cuando nace un hijo, no son ejercitados nunca por el padre, por considerarse que son más propios de la mujer, que seguirá así perpetuando su papel respecto de la casa y la familia.

En fin, que debemos empezar por la toma de conciencia de las propias mujeres y del resto de los trabajadores, de que para cambiar esta sociedad por otra en la que no exista ningún tipo de opresión, es imprescindible que rompamos con esta situación de marginación en la que se nos trata como si fuéramos seres inferiores e incapaces.

MAITANE
(De la Coordinadora de
Despachos Laboralistas de
Euskadi Sur)

colaboración

gizarte gaiak

el origen de las empleadas de hogar

En tiempos de los romanos eran los esclavos los que realizaban estos trabajos. En la Edad Media son los criados los que realizaban estas tareas. En esa época, los escritores utilizaban al servicio doméstico como personajes centrales que con sus defectos e incultura provocaban situaciones cómicas.

Con la llegada de la burguesía la situación no cambia, y se nos sigue considerando personas sin iniciativas ni responsabilidad, ya que se constituía bajo la tutela de sus amos y son éstos los que responden ante cualquier negligencia de sus criados.

Y llegando a nuestros días nos encontramos con que casi en su totalidad somos mujeres las que desempeñamos este trabajo, con diferentes grados de cultura. Por otra parte, hoy las empleadas de hogar trabajamos para nuevos señores: aparte de burgueses, estamos al alcance de funcionarios, etc., los cuales continúan con la explotación de siglos anteriores.

Queremos hacer constar dos textos que aparecen en los Fueros de Navarra y que son recogidos en la "Novísima recopilación de las leyes del Reino de Navarra". El primero dice así: "que los criados y criadas cumplan el tiempo por el que se ajustaron, sopena de perder lo servido y pagar lo comido". Y el

segundo, que "los amos deben dar carne a sus criados tan sólo los domingos, jueves y martes de cada semana; en los demás días una vez conducho o cebolla o algo con que comer el pan".

En la Constitución de 1812 leemos: "El Ejercicio de los derechos del ciudadano se pierde por el estado del servidor doméstico". En un código de 1926 se nos excluye como trabajadores. En 1931 aparece una ley que sustituye a la de 1926, debido al cambio político que hubo al implantarse la República. Por primera vez en la historia somos consideradas como trabajadoras.

Tras el golpe fascista de Franco se vuelve a imponer la ley de 1926 y volvemos a dejar de ser consideradas como trabajadoras. Hasta estas fechas nuestra situación no ha variado. Tanto en la Ley de Relaciones Laborales de 1977 como en el Estatuto del trabajador del 10 de abril de 1980, aprobado por la anterior legislatura, queda claro que el trabajo doméstico por cuenta ajena tiene carácter especial, quedando en la práctica exclusiva de los derechos que recogen estas normas y pendientes de una regulación exterior.

Tras el triunfo del PSOE en las elecciones del 82, en su programa electoral hizo un apartado para las empleadas de hogar. Dicho apartado es éste: "En la esfera laboral, la discriminación afecta muy especialmente a colectivos de trabaja-

dores desatendidos por la siguiente legislación de trabajo. Por ello se dispone, 1) Los derechos de las Empleadas de hogar se equiparen a los de los demás trabajadores. 2) Las trabajadoras a domicilio tengan asegurado el derecho a la atención médica en el hogar. La reglamentación de las condiciones de seguridad e higiene y la negociación de su salario mediante convenio.

EMPLEADAS DE HOGAR DE LAB DE IRUÑEA

por un carnaval popular no sexista

Así comenzaba hace dos años nuestra campaña contra el montaje de la reina, damas y cantineras que desfilan en la tamborrada del sábado regular en Tolosa. Hoy todavía seguimos en ello.

Una tamborrada ha de ser eminentemente popular, en la cual, cada una o tome parte según sus gustos y nunca como hasta ahora se viene haciendo, en relación al sexo al cual pertenecemos.

Si eres hombre tocas el tambor, si eres mujer exhibes tu belleza, tu sonrisa y tus piernas, todo ello claro está, después de haber sido "examinadas" por un jurado ue calificará según la escala de valores patriarcal y machista, quién se merece el absurdo "honor" de ser la "reina de las fiestas".

Además, ironías de la vida, estas mujeres representarán a unas socie-

dades que de todas-os es conocido su carácter machista, sociedades en las cuales nos es negada la participación por el simple hecho de ser mujeres.

En la misma línea tenemos la elección de la "reina infantil". Hecho este más grave todavía, ya que de esta forma van introduciéndonos a las mujeres desde la infancia en el papel quemás tarde nos tocará reproducir: "intentar ser bonita o por lo menos más que las demás", creando en las niñas sentimientos de competitividad, rivalidad y/o frustración.

Es hora ya de terminar con esta farsa que no ayuda a conseguir unas mejores fiestas y si en cambio a mantener la discriminación y marginación que vivimos las mujeres.

Busquemos entre todas-os la forma de organizar una tamborrada y unos carnavales verdaderamente populares y no sexistas.

TOLOSAKO EMAKUME TALDEA

peru, stein,
munitibar, agurain
eta egin

Gaur -otsailaren 23an- irakurzen dut EGINen Aguraingo arabar herriak Peru eta Stein hartu izan dituela ohorezko semetatz. Berri hori, gainera, errekuadroan

sartuta. Berri horrek harritu eta mindu egin nau; biak batera.

Munitibarko Udalean -otsailaren 10ean- egin zen batzarrean moztioa presentatu genuen "Herri-tarrak" kandidaturakook eta baita moztioa pasatu ere. "Herri-tarrak" alde zirela eta PNV boto zuriz; 3 guk eta 4 besteek. Moztioan estatu genuen: 1) Nahiko dugu gerra ziklitzatzea. 2) Ertzi politikokoak libertate agertzeko eskubideak nahi ditugula. 3) KASen puntuak diskutitu ditezela politikoen artean eta 4) Hego Euskal Herriko lau probintziatarako estatutu behar zela. Peruriena eta Gurmindo munitibartar seme kutuntzat izantzen genituen.

Moztioa aprobatu ondoren, nik neuk, deitu nuen EGINera beronen berri emanen. Baita esanez: publiko zezatela berri hori euskara hutese edo besteala ez zezatela publiko. Egunkari joan eta egunkari etorri ez du EGINek ezar publikatu. Eta, hata! Gaur Aguraingoan non dakarren.

Ez gaudu aguraindar arabarren kontra! EGINentzat Munitibar gutiagote da Agurain baino? Edo eta euskara gutiagote zaio espainol hizkuntza baino?

Moztio biek -Munitibar eta Aguraingoak- bardintsuak dira. Zer arrazoi izkutu edo "despiste" izan da hau horrela gerta zedin? Munitibartar eta euskaltzaleok mina agertzen dugu.

Erraman GERRIKAGOTIA Munitibarko kontzejala